



Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E95-2020

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 9 de junio de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se dio inicio a la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E95-2020, para la contratación del "Servicio de Verificación del Desempeño de Indicadores de Calidad 2020-2023"**, acto presidido por el Ingeniero **Vicente Callejas Serrano**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), siendo las **11:00 horas del 8 de junio de 2020**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E95-2020**, se verificó a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	DIGITALSPACE SERVICE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sí	11
2	SISCOM IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Sí	13
3	CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	Sí	45
4	C&O SERVICIOS PROFESIONALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sí	0
5	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Sí	44
		Total	113

En fecha **9 de junio del 2020** se dio inicio a la junta de aclaraciones del procedimiento de mérito, asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 10 de junio de 2020**. -----

Siendo las **13:00 horas** del día **10 de junio del 2020**, se continua con la junta de aclaraciones del procedimiento de mérito, asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las **12:00 horas del 11 de junio de 2020**. -----

En fecha **11 de junio del 2020 a las 12:00 horas**; se continua con la junta de aclaraciones del procedimiento de mérito, asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las **11:00 horas del 12 de junio de 2020**. -----